ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES "LA VEGA" CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 2015.

En la localidad de Algorfa siendo las nueve horas y treinta minutos del día 9 de febrero de 2.015, se reunieron en primera convocatoria en las dependencias de este Ayuntamiento, los Sres. Concejales que a continuación se anotan, con el fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Mancomunidad La Vega, para tratar de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

- SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALGORFA, D. ANTONIO LORENZO PAREDES Y SRA. CONCEJALA-DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES, DÑA. CONCEPCIÓN SÁNCHEZ PRIETO.
- LA CONCEJALA-DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN, DÑA. ENCARNACIÓN CASELLES MARTINEZ Y SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN, D. EMILIO FERNANDEZ ESCUDERO.
- SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE SALINAS, D. ÁNGEL SÁEZ HUERTAS.

Da fe del acto, en su calidad de Secretaria-Interventora, Doña Asunción Fernández Campillo, que es Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Redován.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión de fecha 15 de diciembre de 2014.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA.

TERCERO.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2013 .

Considerando la formada Cuenta General del ejercicio 2013, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Considerando el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de esta Comisión emitido en fecha 24 de octubre de 2014.

Considerando que la misma se expuso al público en el Boletín Oficial de la Provincia nº 3, de 7 de enero de 2015, para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se han presentado, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 4 de febrero de 2015.

Realizada la tramitación legalmente establecida, la Comisión Especial, propone al Pleno del Ayuntamiento el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2013.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo

Sometido a votación es aprobado por unanimidad.

CUARTO.- APROBACIÓN CRITERIOS DISTRIBUCIÓN APORTACIONES MUNICIPALES 2014.

Por el Presidente de la Mancomunidad se da cuenta de la siguiente Propuesta de liquidación económica para el ejercicio 2014, de conformidad con los siguientes criterios de participación:

I. Personal

Para los gastos de Secretaría, Tesorería y Técnico Informático se aplicaría los ratios poblacionales de cada uno de los municipios según los datos publicados anualmente por el INE. Asimismo, las subvenciones que se puedan obtener para sufragar dichos gastos se distribuirán igualmente según los mismos criterios poblacionales

II. Bienes Corrientes y Servicios

Los gastos en material, suministros y otros así como las indemnizaciones por razón de servicio se aplicaría según los ratios poblacionales de cada uno de los municipios. Asimismo, las subvenciones que se puedan obtener para sufragar dichos gastos se distribuirán igualmente según los mismos criterios poblacionales.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad.

QUINTO.- INFORME APORTACIONES MUNICIPALES 2014.

Se da cuenta del Informe de aportaciones municipales a fecha de realización de la sesión.

INFORME APORTACIONES MUNICIPALES

SEXTO.- DAR CUENTA SUBVENCIONES CONCEDIDAS EJERCICIO 2014.

María Teresa Martínez Cárceles, **Directora Técnica de la Mancomunidad La Vega.**

INFORMA:

Que en **fecha 5 de febrero de 2015, las subvenciones de Consellería de Bienestar Social pendientes de cobro** están en la siguiente situación:

TOTAL PENDIENTE	**196.741,96 euros**

Las de Consellería de Presidencia :

TOTAL PENDIENTE	**3.970 euros (16/11/12)**

De la Conselleria de Sanidad

TOTAL PENDIENTE	**36.280 euros**

De la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.

TOTAL PENDIENTE	**19.834,48 euros (16/11/12)**

De la Dirección General de Participación Ciudadana,.

TOTAL PENDIENTE	**2.320,75 euros**

TOTAL PENDIENTE DE PAGO : 259.147,19 €

La corporación queda enterada.

SEPTIMO.- ASUNTOS URGENTES .

No se formulan

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las diez horas y treinta minutos, de lo que yo, como Secretaria , doy fe.

Vº.Bº

EL PRESIDENTE LA SECRETARIA-INTERVENTORA